



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Junio de 1978. -

238-78

Expte. N° 465/78

VISTO:

Que a Fs. 1 la Dra. Silvia B. Paz de Irrazábal solicita el otorgamiento / de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977; atento a lo in formado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Silvia B. PAZ de IRRAZABAL, Asesora Jurídica de la Universidad, a hacer uso de la licencia anual reglamentaria del año 1977, a partir del 30 de Mayo pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR